



DECRETO N° 0088

NEUQUEN, 19 ENO 1988



El Expediente N° 144-N-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 11 / C.DEFINITIVO, de la firma INGENIERIA SIMA S.A., correspondiente a la Obra: /// "RED COLECTORA CLOACAL EN BARRIO BOUQUET ROLDAN"; y

CONSIDERANDO:

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección / de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a / tal fin, todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de // gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° 11 / - - - - - C.DEFINITIVO, correspondiente a la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL / EN B° B.ROLDAN", por la suma de AUSTRALES DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y /// SETS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (a 10.856,73), a favor de la firma INGENIERIA SIMA S.A.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquidase - - - - - y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-Cta. 2460118/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será por el Señor Secretario de Economía y Ha - - - - - cienda y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cómplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipi - - - - - pal y oportunamente ARCHIVASE.- BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYMEN
TRIASTE

7/8

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN